

	Euros
Pasivo:	
Capital Social	123.207,48
Reservas	188.976,31
Pérdidas y Ganancias	29.806,12
Total Fondos Propios	341.989,91
Acreedores Corto Plazo	4.493,74
Total Pasivo Exigible	4.493,74
Total Pasivo	346.483,65

Valladolid, 11 de diciembre de 2003.—El Liquidador, José Luis Pardo Fernández.—56.426.

PAT PLATAFORMAS AÉREAS DE TRABAJO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los accionistas de la misma a la Junta General que, con carácter de Extraordinaria, tendrá lugar en Zaragoza, carretera de Huesca, Km. 8, polígono Ciudad del Transporte, calle A, naves 15-18, el día 28 de enero de 2004, a las 9 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, en segunda convocatoria en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar el Balance de fusión a 31 de octubre de 2003.

Segundo.—Aprobar el Proyecto de fusión.

Tercero.—Acordar la fusión de la sociedad con las sociedades Zaragozana de Recambios, S. L. y Maquinza Servicios, S. A., mediante la absorción de las dos primeras por la última.

Cuarto.—Otorgamiento de poderes para la elevación a públicos de los acuerdos.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 240 de la LSA, se hace constar:

(i) Las sociedades intervinientes en la fusión son:

A) Sociedad Absorbente: Maquinza Servicios, S. A., con domicilio en Zaragoza, Barrio de San Juan de Mozarrifar, Ciudad del Transporte, calle A, sin número, y C.I.F. n.º A-50468768; inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 1051, folio 1, hoja número Z-2.031.

B) Sociedades absorbidas: Pat Plataformas Aéreas de Trabajo, S. A., con domicilio en Zaragoza, carretera de Huesca Km. 8, polígono Ciudad del Transporte, calle A, naves 4 y 5, y C.I.F. n.º A-81128001; inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 1916, folio 45, hoja número Z-18.303; y Zaragozana de Recambios, S. L., con domicilio en Zaragoza, Avenida de Navarra, 183-B, bajos, y C.I.F. n.º B-50103258; inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 1405, folio 35, hoja número Z-9.280.

(ii) El tipo de canje de las acciones y participaciones de las sociedades participantes en la fusión, determinado sobre el valor real de los respectivos patrimonios conforme a los Balances cerrados a 31 de octubre de 2003, y una vez realizado el desdoblamiento de las acciones de la Sociedad absorbente, quedará establecido de la forma que a continuación se expone:

Por cada dos (2) acciones de Pat Plataformas Aéreas de Trabajo, S. A., de 60,20 e. de valor nominal, cada accionista de la indicada sociedad recibirá quince (15) nuevas acciones de Maquinza Servicios, S. A., de 0,602 e. de valor nominal cada una de ellas.

Por cada participación de Zaragozana de Recambios, S. L., de 30,05 e. de valor nominal, cada socio de la indicada sociedad recibirá dos (2) nuevas acciones de Maquinza Servicios, S.A., de 0,602 e. de valor nominal cada una de ellas.

(iii) Las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias de Maquinza Servicios, S.

A., a partir de su suscripción en la fecha de celebración de las Juntas, sin que exista peculiaridad alguna en torno a este derecho, y conferirán idénticos derechos a las ya existentes a partir del momento de su suscripción.

(iv) El canje de acciones y participaciones se verificará en las Juntas Generales de la sociedades participantes en la fusión, que se celebrarán previsiblemente el mismo día, previa convocatoria realizada conforme a los Estatutos correspondientes. Las nuevas acciones serán suscritas en dichas Juntas por los socios de las Sociedades absorbidas en proporción a su participación en el capital de las mismas según las relaciones de canje establecidas en el punto anterior.

(v) Todas las operaciones llevadas a cabo por las Sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por la Absorbente, que asumirá todos los derechos y obligaciones derivados de dichas operaciones, a partir de 1 de enero de 2004.

(vi) No se otorgará ningún derecho especial, ni opción a los que se refiere la letra e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas.

(vii) No se atribuirán ventajas de ningún tipo a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión ni a los Expertos Independientes.

(viii) La fusión proyectada se acogerá al régimen tributario establecido en el Capítulo VIII del Título VIII y Disposición Adicional Octava de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Asimismo, se hace constar que se pone a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social, los documentos relacionados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, teniendo el derecho de obtener la entrega o envío gratuito de los mismos.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 226.4 del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar que el Proyecto de Fusión ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el día 12 de diciembre de 2003.

San Juan de Mozarrifar, 12 de diciembre de 2003.—La Presidenta del Consejo de Administración, Beatriz Poves Royo.—56.362.

PEMAR MODEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital social

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Mercantil Pemar Model, Sociedad Anónima, en su sesión celebrada el 4 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad, la amortización de todas las acciones propias en situación de autocartera números 10.522 a 21.000, ambos inclusive, y consecuente reducción del capital social, en el importe de seiscientos veintinueve mil setecientos ochenta y siete euros con noventa céntimos, para dejarlo establecido en la cifra de seiscientos treinta y dos mil trescientos doce euros con diez céntimos.

Conforme al artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores sociales tienen el derecho de oponerse a la reducción en los términos previstos en la legislación mercantil, para lo cual disponen del plazo de un mes a contar desde la fecha del último de los anuncios del anterior acuerdo.

Paterna (Valencia), 4 de diciembre de 2003.—Uno de los Consejeros-delegados de la compañía, José Blas Pérez Gijón.—56.683.

PEÑISA, S. A.

Disolución y liquidación de la sociedad

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 238 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que con fecha 31 de octubre de 2003, la totalidad de socios que componen el capital social

de la entidad «Peñisa, S. A.» reunidos en Junta General Universal, adoptaron las siguientes decisiones:

Primera.—Aprobación del Balance de disolución cerrado a 31 de octubre de 2003 que se transcribe a continuación.

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	461.045,77
III. Inmovilizado Material	47.581,21
IV. Inmovilizado Financiero ..	413.464,56
D) Activo circulante	21.298,90
VI. Tesorería	21.298,90
Total Activo	482.344,67
Pasivo:	
A) Fondos propios	482.344,67
I. Capital social	330.556,66
VI. Reservas	144.271,87
V. Resultados ejercicios anteriores	-3.519,26
VI. Pérdidas y ganancias	11.035,40
Total Pasivo	482.344,67

Segunda.—Disolución y liquidación de la sociedad acogiéndose a lo dispuesto en la D.T. 2.ª de la Ley 46/2002 y el art. 260.4 de la LSA.

Madrid, 31 de octubre de 2003.—El liquidador, Mario Fernández-Peña García.—55.893.

PIMEC SEFES CARTERA, S. A. Sociedad unipersonal

La Confederación Empresarial Pimec Sefes Petita i Mitjana Empresa de Catalunya, socio único de la mercantil Pimec Sefes Cartera, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, se constituyó en el domicilio social en Junta general de la misma el 7 de octubre de 2003 y adoptó la decisión de disolver y liquidar la sociedad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 260.1 1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	45.102,68
Caja social	6.542,09
Total activo	51.644,77
Pasivo:	
Capital social	60.140
Resultado del ejercicio Y anteriores ..	- 8.495,23
Total pasivo	51.644,77

Barcelona, 8 de octubre de 2003.—El Liquidador, Josep González i Sala.—56.243.

PLAZA MAYOR PARQUE DE OCIO, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, de fecha 24 de Noviembre de 2003, se acordó la reducción del Capital Social, en la cifra de 0,21 Euros.

Madrid, 24 de noviembre de 2003.—El Secretario no Consejero, D. Rafael Maortua Ruiz López.—56.249.